

**ALICANTE PORT**  
 Autoridad Portuaria de Alicante

Promotor:  
 Autoridad Portuaria de Alicante

MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 5 DEL PLAN ESPECIAL DEL PUERTO DE ALICANTE

INFORME DE IMPACTO PATRIMONIAL – MEMORIA FINAL

Fecha:  
 Diciembre de 2018

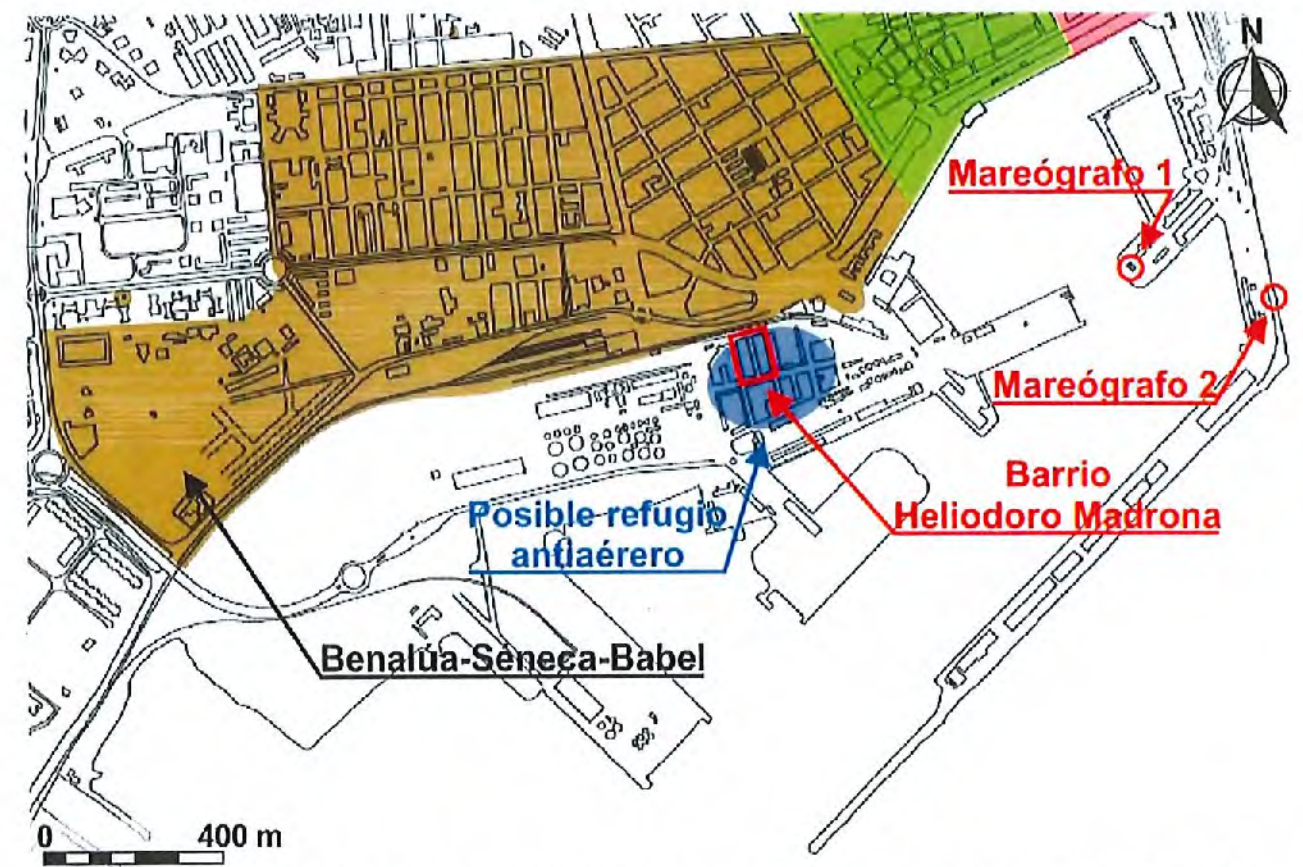


Figura 3. Localización del barrio Heliodoro Madrona y los mareógrafos Alicante 1 y 2 (rojo) respecto al Área de Vigilancia Arqueológica "Benalúa-Séneca-Babel" y la posible localización del Refugio COD. 387 (Composición nuestra a partir del Plano de conjunto de Zonas Arqueológicas de P. Rosser, 2003, pp. 50 y 308).

Por otro lado, en los sectores restantes 3PL y 3TL que ocupan los muelles 10, 12 y primer tramo del 14, se localizan dos mareógrafos (Figuras 2, 3 y 9). El origen de la red de mareógrafos surge de la necesidad de determinar la altitud de una señal principal que serviría como origen de altitudes para el Mapa Topográfico Nacional. Con este fin se eligió el puerto de Alicante como lugar para obtener el Nivel Medio del Mar, cuyo valor determinó el Datum de altitud para la Red de Nivelación de Alta Precisión. En la actualidad la red de mareógrafos del IGN consta de nueve estaciones operativas a lo largo de toda la costa peninsular e Islas Canarias: Alicante 1, Alicante 2, Cartagena, Almería, La Coruña, Santa Cruz de Tenerife, Puerto de la Cruz, Los Cristianos y Puerto del Rosario.

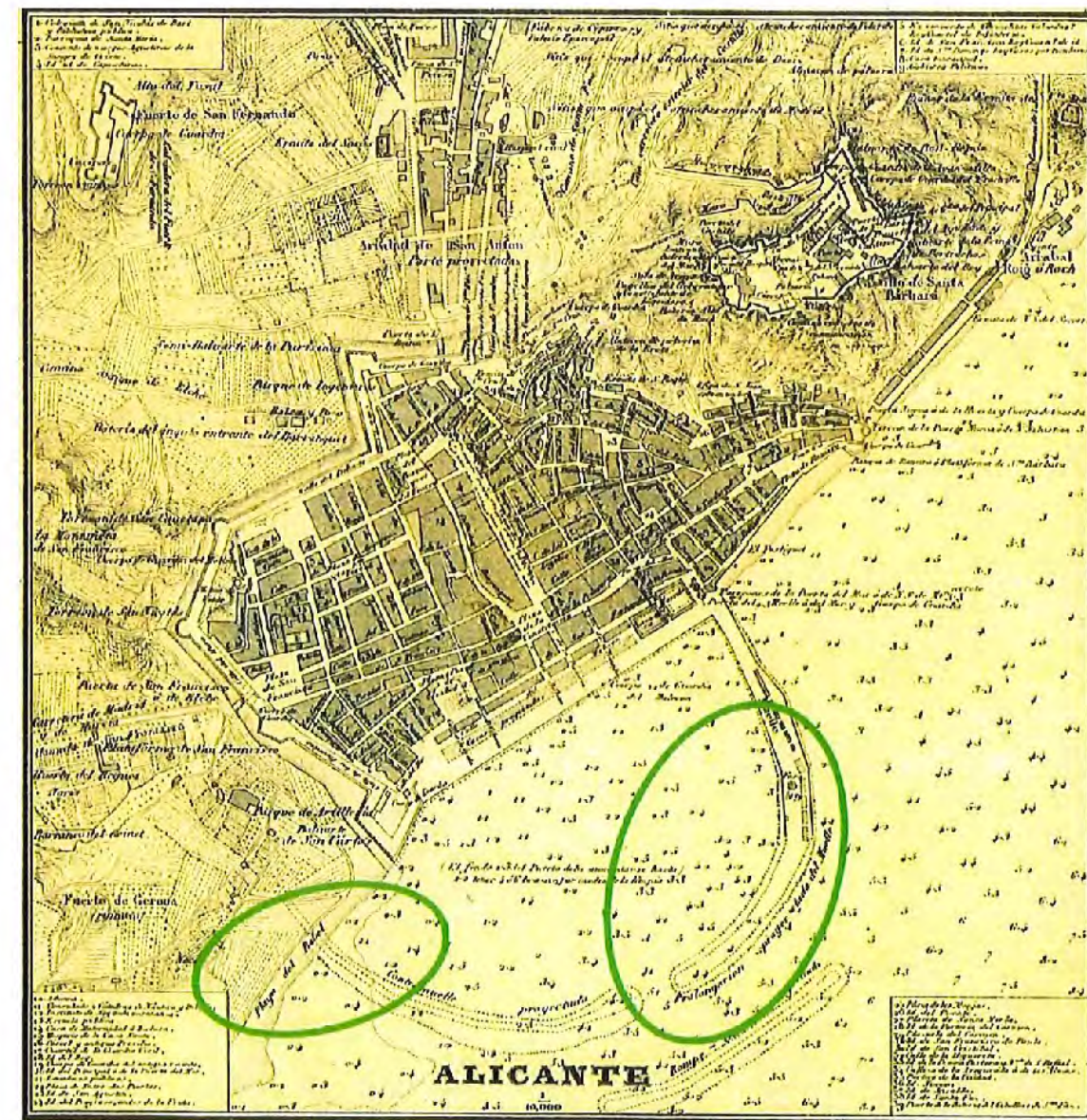


Figura 4. Localización aproximada de las áreas de actuación (verde) sobre el plano de 1850 de la ciudad de Alicante realizado por Claudio Coello.



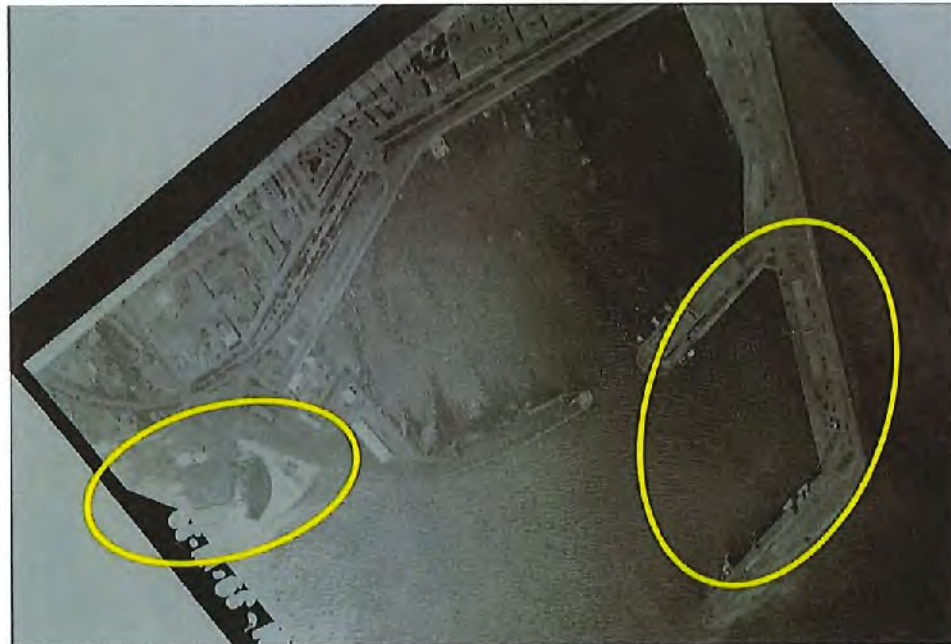


Figura 5. Localización de las áreas de actuación (amarillo) marcadas sobre la imagen tomada en el vuelo de Ruiz de Alda en 1929 (Fuente: PENOA).

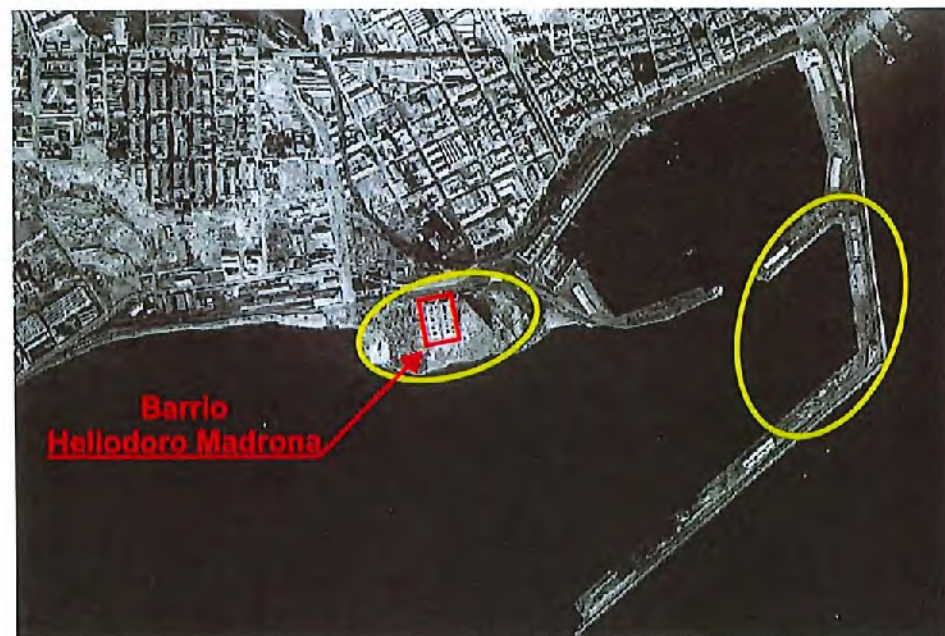


Figura 6. Localización de las áreas de actuación (amarillo) marcadas sobre la imagen tomada en el Vuelo Americano de 1946-47, con el barrio Heliodoro Madrona ya construido (Fuente: PENOA).

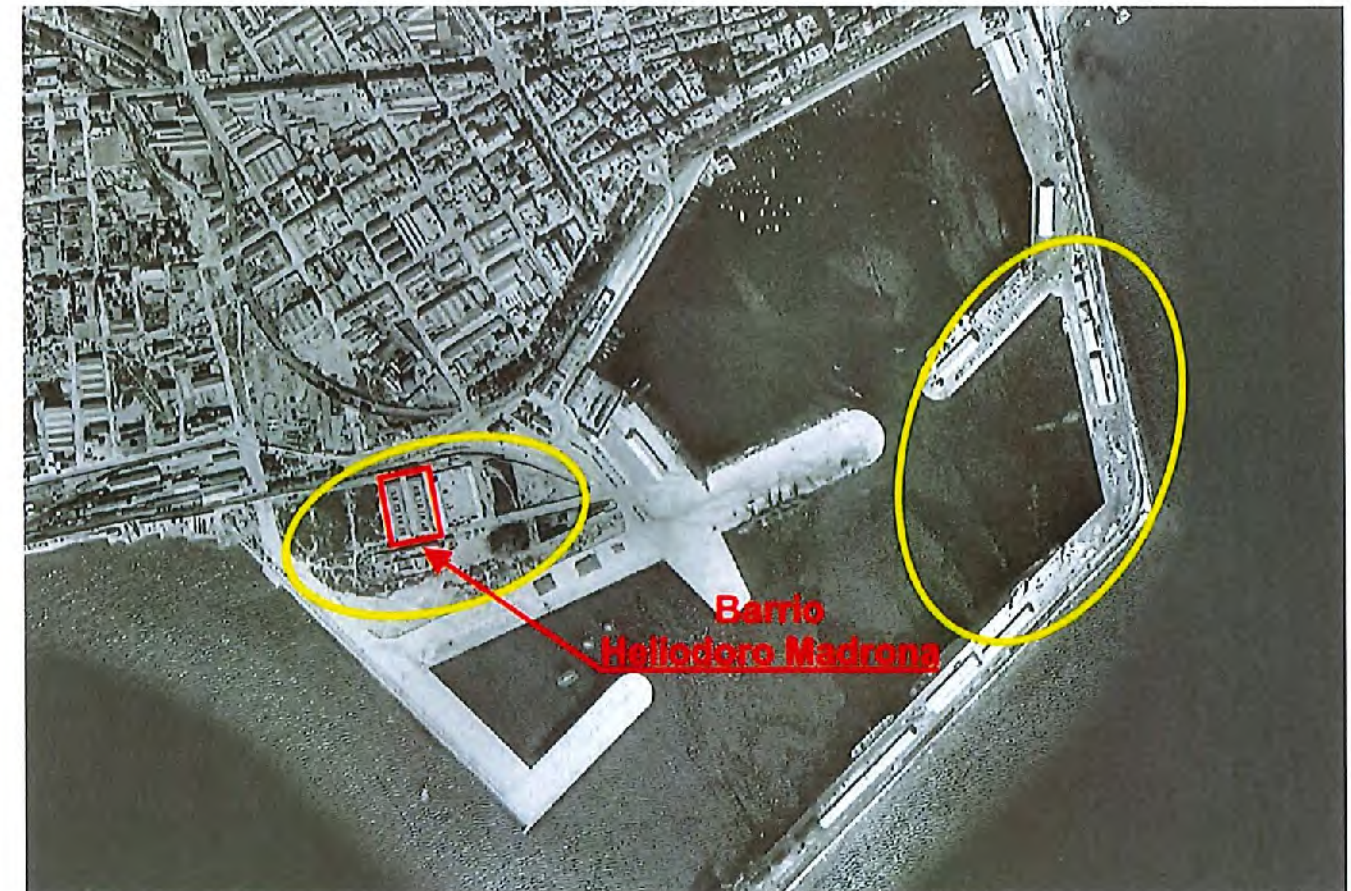


Figura 7. Localización de las áreas de actuación (amarillo) marcadas sobre la imagen tomada en el Vuelo Americano de 1956-57 (Fuente: PENOA).



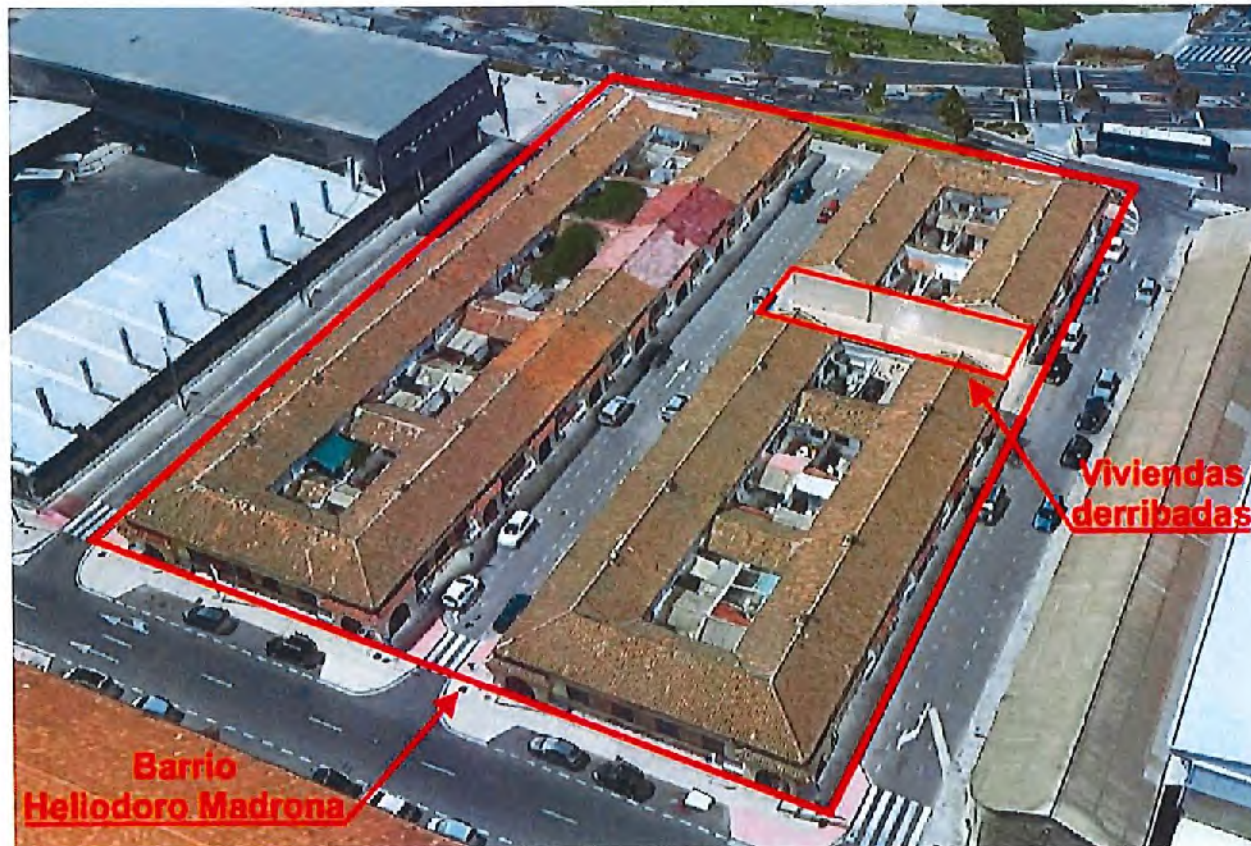


Figura 8. Vista del barrio Heliodoro Madrona desde el Sureste, con indicación del espacio que ocupaban las viviendas derribadas, ahora convertido en zona de paso (imagen aérea de Google Earth Pro, Terrametrics 2018).



Figura 9. Vista de los mareógrafos Alicante 1 y 2 desde el SSE (imagen aérea de Google Earth Pro, Terrametrics 2018).



el día 26 NOV. 2019

ALEBUS  
Fdo.: El Secretario de la Comisión Territorial de Urbanismo

 ALICANTE PORT Autoridad Portuaria de Alicante	MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 5 DEL PLAN ESPECIAL DEL PUERTO DE ALICANTE	
Promotor: Autoridad Portuaria de Alicante	INFORME DE IMPACTO PATRIMONIAL – MEMORIA FINAL	Fecha: Diciembre de 2018

### III.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

#### III.1.- Marco legal

EL trabajo llevado a cabo se ha ajustado a las directrices marcadas por el Decreto 208/2010, de 10 de diciembre, del Consell, por el que se establece el contenido mínimo de la documentación necesaria para los Informes de Impacto Ambiental, entre los que se incluyen los Informes de Impacto Patrimonial como el que es objeto de esta Memoria Final.

En los artículos 4 al 8, el Decreto 208/2010 marca los principios básicos sobre los que debe girar la realización de una prospección para valorar la posible incidencia del proyecto, plan o programa, obra o actividad, respecto a los elementos patrimoniales de tipo arqueológico, etnológico y arquitectónico, indicando que "será preceptivo llevar a cabo una prospección arqueológica, como se contempla en el apartado 1.a) del artículo 59 de la Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat, del Patrimonio Cultural Valenciano".

También se indica la imposibilidad de recoger materiales arqueológicos, así como la necesidad de realizar una consulta de la cartografía que delimita las áreas de bajo potencial paleontológico de la Comunidad Valenciana, para evaluar el riesgo de afección a este tipo de patrimonio.

En el artículo 8 y en los Anexos II y III se establece el contenido mínimo de la Memoria de Impacto Patrimonial, marcando la necesidad de valorar los elementos patrimoniales conocidos ubicados a una distancia de 200 m del área afectada y de ampliar el ámbito de la prospección, incluyendo una banda perimetral de 50 m alrededor del límite de la parcela objeto de informe.

#### III.2.- Metodología y fases de trabajo

Un Informe de Impacto Patrimonial se puede definir como el documento que identifica y describe los bienes patrimoniales existentes en el área de afección de un proyecto de urbanización o construcción, proponiendo las medidas correctoras necesarias para minimizar la afección al patrimonio cultural de las obras proyectadas.

El trabajo se ha articulado en tres fases:

1. *Fase documental.* Previamente a los trabajos de campo, se realiza una búsqueda de información relativa a los bienes patrimoniales que pudiesen encontrarse en la zona de afección de las obras proyectadas. El objetivo es realizar los trabajos de campo con la mayor información posible. Para ello, se ha llevado a cabo la consulta de las fuentes de información general que a continuación se relacionan:

- Base de datos elementos patrimoniales de la Generalitat Valenciana.



el día 26 NOV. 2019

ALEBUS  
 Fdo.: El Secretario de la Comisión Territorial de Urbanismo

 ALICANTE PORT Autoridad Portuaria de Alicante	MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 5 DEL PLAN ESPECIAL DEL PUERTO DE ALICANTE	
Promotor: Autoridad Portuaria de Alicante	INFORME DE IMPACTO PATRIMONIAL – MEMORIA FINAL	Fecha: Diciembre de 2018

- Bases de datos autonómicas para comprobar la posible existencia en la zona de afección de espacios LIC, ZEPA, cañadas, etc.
- Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos, Catálogo de Protecciones o PGOU municipal.
- Fotografías aéreas históricas y actuales: Vuelo Ruiz Alda (1929), Vuelos Americanos de 1946/1947 y 1956/1957, Vuelo Costas 1989 y Vuelo PNOA 2012.
- Publicaciones generales sobre el poblamiento en la zona. Si en esta consulta se descubriese la existencia de bienes patrimoniales en el área de afección, se realizaría una búsqueda bibliográfica pormenorizada de los trabajos donde se caractericen los elementos patrimoniales, recopilando la información.
- Análisis de los Mapas Topográficos existentes con el objetivo de reconocer indicios de la existencia de elementos patrimoniales (puentes, "ruinas", cuevas, etc.).
- Análisis de la toponimia de la zona para identificar lugares con nombres que puedan indicar la existencia de elementos de interés (por ejemplo, topónimos como "Els Castelletts" –que casi siempre se puede identificar con restos defensivos en zonas elevadas-, "El Fossar" –identificable con zonas de enterramiento, etc.).

En la zona objeto de la actuación no se ha encontrado información alguna sobre la existencia de ningún tipo de bien patrimonial. Por otro lado, la documentación consultada relativa al planeamiento urbanístico del término municipal tampoco aporta información.

Hemos llevado a cabo la pertinente Consulta Paleontológica tras descargar la cartografía que delimita los usos de los diferentes espacios y la Zona de Protección Paleontológica de la provincia de Alicante, en cumplimiento del Artículo 7 del Decreto 208/2010, de 10 de diciembre, del Consell. En dicha consulta ha quedado corroborado que el área de actuación concreta objeto de este estudio queda fuera de los espacios marcados como de "Protección Paleontológica", por lo que nos encontramos en un área de bajo potencial paleontológico, descartando la presencia de este tipo de yacimientos en el área de trabajo.

Revisadas también las bases de datos de bienes patrimoniales de carácter natural o paisajístico, no hemos encontrado elemento alguno en la zona de trabajo. El mismo resultado hemos obtenido con el análisis de la toponimia.

2. Fase de realización de trabajo de campo. Tras la investigación documental se realiza la prospección superficial intensiva con el objeto de definir y caracterizar los posibles bienes patrimoniales existentes en la

zona de afección directa de las obras. Como marca el Decreto 208/2010, de 10 de diciembre, del Consell, por el que se establece el contenido mínimo de la documentación necesaria para la elaboración de los informes a los Estudios de Impacto Ambiental a los que se refiere el artículo 11 de la Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat, del Patrimonio Cultural Valenciano, se ha llevado a cabo la prospección de una banda de seguridad que amplía la zona de prospección en 50 m, en la medida de lo posible, a partir del perímetro exterior de la superficie de afección directa de la obra proyectada.

Con el objeto de optimizar el rendimiento de las tareas de campo y de garantizar la cobertura de la totalidad de la zona de trabajo, con anterioridad a la realización de la prospección se cargaron los recorridos en el GPS, permitiendo la visualización directa de la zona de trabajo y de la ubicación del prospector a tiempo real.

La prospección llevada a cabo ha sido de carácter sistemática y de cobertura total, siempre que se pudiera contar con una buena visibilidad del terreno y dependiendo de la accesibilidad a las diferentes parcelas. La línea de prospección se traza mediante la ubicación GPS georreferenciada con coordenadas UTM (ETRS 89).

El área prospectada ha sido documentada gráficamente por medio de fotografía digital, siendo tomadas con una cámara provista de GPS en la que no sólo se marca la ubicación exacta de la toma sino también su orientación, trasladando esta información a un plano en el que también se representa la orientación de la toma.

3. *Elaboración del informe.* Con los datos recabados en el trabajo de documentación y de campo, se elabora el presente informe en el que se recogen los resultados de la prospección y se proponen, en el caso de que se estime oportuno, las medidas correctoras a tener en cuenta antes de abordar las obras previstas. Esta Memoria de Impacto Patrimonial, a entregar a la Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano, incluye la documentación que se detalla en el Anexo II del Decreto 208/2010, de 10 de diciembre, del Consell.

### III.3.- Descripción del área de trabajo

Los ámbitos afectados por el presente proyecto son la Manzana de Concesiones, en la que se desarrollan usos vinculados a la interacción Puerto-Ciudad (mitad septentrional del Sector 3MP), y la Dársena Exterior Este, Muelles 10, 12 y 14 (Sectores 3TL y 3PL), del Puerto de Alicante (Figuras 1-2; Planos 1-2). Ambos ámbitos forman parte del paisaje urbano típico portuario, con parte del terreno ganada al mar.



el día 26 NOV. 2019

ALEBUS  
 Fdo.: El Secretario de la Comisión Territorial de Urbanismo

 ALICANTE PORT Autoridad Portuaria de Alicante	MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 5 DEL PLAN ESPECIAL DEL PUERTO DE ALICANTE	
Promotor: Autoridad Portuaria de Alicante	INFORME DE IMPACTO PATRIMONIAL – MEMORIA FINAL	Fecha: Diciembre de 2018

La zona este de la dársena exterior ha experimentado una actualización importante en cuanto a su uso principal, así, el Plan Especial de 1992 destinó dicha dársena al tráfico de pasajeros y como posible instalación pesquera, para, posteriormente, el Plan de Utilización de Espacio Portuarios (PUEP) de 2006, le asignara un uso náutico-deportivo. Los sectores de la unidad de Levante sobre los que se pretende actuar corresponden al 3TL y 3PL, en los que se proyecta, entre otras cuestiones, actualizar los usos y establecer las correspondientes ordenanzas urbanísticas –actualmente inexistentes– de los sectores donde se ubica la mencionada dársena náutico-deportiva.

El Sector 3TL se localiza en los muelles 10 y un primer tramo del 12, y tiene asignado en el Plan Especial vigente el uso de terminal de pasajeros y de transbordadores, mientras que los Sectores 3PL (continuación del muelle 12 y un tramo del 14) y 3VL (segundo tramo del muelle 14), tiene asignado el uso de posible dársena pesquera y de muelle de visitantes, respectivamente. Por consiguiente, para el desarrollo urbanístico de los usos de la dársena náutico-deportiva es necesario actualizar el Plan Especial en los Sectores 3TL –24.670 m<sup>2</sup>– y 3PL –29.244 m<sup>2</sup>–, no siendo preciso actuar en el tramo del muelle 14 correspondiente al Sector 3VL al estar destinado a otros usos, como son principalmente al tráfico de cruceros turísticos.

La otra zona donde se pretende actuar mediante esta modificación del Plan Especial se encuentra en la unidad portuaria de Poniente, concretamente en la mitad norte del Sector 3MP –52.180 m<sup>2</sup>, con 430x166 m de extensión máxima–, zona que se sitúa en el borde puerto-ciudad, frente a la Avda. Loring (N-332), que dispone de instalaciones industriales pertenecientes a concesionarios del puerto, edificios administrativos, el barrio Heliodoro Madrona, un parking en altura y la estación de autobuses de la ciudad.

Esta zona descrita ha ido perdiendo la funcionalidad para que fue diseñada: prestar servicio a los clientes del puerto mediante concesiones con usos más industriales con el fin de complementar la actividad portuaria. Por consiguiente, el objetivo que se pretende, en este caso, consiste en ampliar los usos de una parte de la superficie referida con el fin de adecuarla a la nueva realidad del puerto, manteniendo, al mismo tiempo, su funcionalidad actual.

Coordenadas UTM (ETRS89) del punto central:  
 Sector 3MP – 30 S 719319.82 m E, 4246241.09 m N.  
 Sector 3PL – 30 S 720410.90 m E, 4246230.90 m N.  
 Sector 3TL – 30 S 720338.25 m E, 4246571.93 m N.

Referencias catastrales:  
 0266902YH2406E; 0367801YH2406E; 0463101YH2406C; 0465501YH2406E; 9565601YH1496F; 9258065YH1495G;

9665801YH1496F; 9258001YH1495G; 9664403YH1496D; 9664402YH1496D; 9664401YH1496D; 9364801YH1496C;  
 9258061YH1495G; 9464201YH1496C; 9464901YH1496C; 9564301YH1496D; 9565201YH1496F.

#### III.4.- Desarrollo de los trabajos

La traza generada, obviamente amoldada al diseño de las calles y espigones que componen este espacio, arranca desde las oficinas de la Autoridad Portuaria, las cuales se encuentran en la esquina noreste del Sector 3MP (Figura 10; Plano 3), en la calle Muelle de Poniente más al este y frente al Centro Comercial Panoramis. El edificio es de forma alargada –105x21 m–, con un tramo central avanzado, dos plantas y una orientación NO-SE, rompiendo la ordenación del resto de manzanas que se encuentran al Oeste.



Figura 10. Vista de las oficinas de la Autoridad Portuaria desde el Este.

Las construcciones de esas parcelas occidentales que se han sido recogidas en nuestra documentación son concesiones de tipo industrial, algunas de ellas abandonadas, y zonas de servicio del puerto, unas antiguas en desuso y otras con nuevas funcionalidades. Éstas se enmarcan dentro del área de afección de la obra correspondiente a la mitad norte del Sector 3MP, la Manzana de Concesiones para usos industriales y zonas de servicios portuarios, las cuales delimitan al Norte con la Avda. de Loring (N-332) y al Sur, Este y Oeste con la calle del Muelle de Poniente, siendo la meridional, con dirección ENE-OSO, la que divide en dos mitades el Sector 3MP.



el día 26 NOV. 2019

ALEBUS  
 Fdo.: El Secretario de la Comisión Territorial de Urbanismo

Fecha:  
 Diciembre de 2018



## MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 5 DEL PLAN ESPECIAL DEL PUERTO DE ALICANTE

Promotor:  
 Autoridad Portuaria de Alicante

### INFORME DE IMPACTO PATRIMONIAL – MEMORIA FINAL

Por lo que respecta al *buffer* de 50 m alrededor de esta área de afección, los lados norte y este están ocupados por la N- 332 de entrada a la ciudad de Alicante y por los viales de acceso a los muelles de poniente, mientras que al Sur de la calle del Muelle de Poniente que divide en dos partes el Sector 3MP se encuentran otras 5 manzanas, como continuación de las de la mitad norte, con varias naves industriales en el tramo central y dos parcelas sin construir en ambos extremos, a las cuales no se ha podido acceder por estar valladas (Figura 11; Plano 4). Por último, en el flanco oeste se halla el Instituto Social de la Marina y otro solar vallado sin construir (Figura 12; Plano 4).



Figura 11. Vista desde el Noroeste de las parcelas al Sur de la C/ Muelle de Poniente.



Figura 12. Vista desde el Noroeste de las parcelas al Oeste de la C/ Muelle de Poniente, con la fachada trasera del Instituto Social de la Marina a la izquierda.

Cumpliendo con el *track* previsto, nos trasladamos al Dique de Levante, situado a unos 780 m al Este del Sector 3MP, para iniciar los trabajos de observación desde la rotonda que actúa como vértice de unión de los muelles 10 –203 m de largo y 43 m de ancho– y 12 –296 de largo m y 65 m de ancho–, punto de inicio del Sector 3TL. Éste está compuesto por la totalidad del muelle 10 y la mitad meridional del 12, mientras que la mitad meridional de este muelle 12 y el tercio noreste del 14 –270 m de largo y 65 m de ancho– son las partes que se adscriben al Sector 3PL, la última zona de afección de la obra que enmarca la dársena exterior y principal.

Los trabajos han sido realizados por un equipo de dos arqueólogos, uno para los trabajos de campo más otro para la composición de esta memoria descriptiva, a los que se ha sumado un delineante especializado para la elaboración de la documentación gráfica.



el día 26 NOV. 2019

ALEBUS  
 Fdo.: El Secretario de la Comisión Territorial de Urbanismo

 ALICANTE PORT Autoridad Portuaria de Alicante	MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 5 DEL PLAN ESPECIAL DEL PUERTO DE ALICANTE	el día 26 NOV. 2019 ALEBUS Fdo.: El Secretario de la Comisión Territorial de Urbanismo
Promotor: Autoridad Portuaria de Alicante	INFORME DE IMPACTO PATRIMONIAL – MEMORIA FINAL	Fecha: Diciembre de 2018

#### IV.- DESCRIPCIÓN DE LOS HALLAZGOS

El ámbito de actuación se encuentra inmerso en el típico paisaje urbano asociado directamente al puerto de Alicante, dentro del área de gestión de la Autoridad Portuaria adscrita al Ministerio de Fomento, entre cuyas funciones está la planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto. El origen de las construcciones que se distribuyen por los Sectores 3MP, 3TL y 3PL fecha de mediados del siglo XX.

##### IV.1.- Sector 3MP (Plano 4)

Las manzanas que se ordenan a partir de las oficinas de la Autoridad Portuaria ubicadas en la esquina noreste del Sector 3MP, son de Este a Oeste:

- El parking de 4 alturas de planta triangular, de 107.50x90x64 m –3540 m<sup>2</sup>–, con el edificio de la Capitanía Marítima anexo a su esquina oriental –345 m<sup>2</sup>– (Figura 13), como transición entre el citado edificio de la Autoridad Portuaria, adaptándose a su fachada trasera, y los edificios restantes que se ajustan al trazado NNO-SSE de las calles del Muelle de Poniente.
- Una nave industrial de forma rectangular, de 83x44.50 m, con dos cuerpos (Figura 14), que sólo presenta cubierta en la mitad meridional de la manzana.




Figura 13. Vista parcial del parking desde el Suroeste, con el edificio de la Capitanía Marítima en el centro de la imagen.



Figura 14. Vista parcial desde el Suroeste de la manzana con la nave industrial, con el parking al fondo de la imagen.

- El almacén logístico de la empresa Hierros Tolón y Cía, también de planta rectangular (Figuras 15 y 16), de 84.50x66.50 m, con cubierta sólo en su mitad oriental.
- El barrio portuario Hellodoro Madrona (Figuras 17-19), de 2081 m<sup>2</sup>, compuesto por dos manzanas independientes rectangulares –manzanas 1 (E) y 2 (O)–, resueltas mediante dos pasillos de 84.60x24.70 m, separadas por una calle abierta al tráfico, con un total de 36 viviendas unifamiliares adosadas de



 ALICANTE PORT Autoridad Portuaria de Alicante	<h2>MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 5 DEL PLAN ESPECIAL DEL PUERTO DE ALICANTE</h2>	el día 26 NOV. 2019  Fdo.: El Secretario de la Comisión Territorial de Urbanismo
Promotor: Autoridad Portuaria de Alicante	<h3>INFORME DE IMPACTO PATRIMONIAL – MEMORIA FINAL</h3>	Fecha: Diciembre de 2018

planta baja, patios interiores y cubiertas de tejas curvas a dos aguas. Estas viviendas, construidas entre 1943 y 1944 para los trabajadores del puerto, presentan accesos porticados ligeramente adelantados, con arco de medio punto y visera de tejas, con bancos adosados a ambos lados de las jambas revestidos de azulejos (Figura 18). Actualmente los vanos de algunas de ellas se encuentran enrejados para impedir su ocupación, por su estado de conservación ruinoso, habiendo sido ya derribadas dos de ellas como se ha comentado en el apartado II.3 y que están descontadas del cómputo total de 36 viviendas (Figura 8). Según el informe pericial facilitado por el promotor, todas se encuentran en estado de ruina legal, ya que los costes de las obras de reparación superan el 50% del que se invertiría en la construcción de nueva planta. La gran mayoría no reúnen muchas de las condiciones de seguridad, salubridad y habitabilidad, en ocasiones ninguno de estos requisitos, estando en casi su totalidad desocupadas –a excepción de las viviendas nº 5, 13, 14, 26, 29, 32 y 36– y con accesos que deberían de ser impedidos, según dicho informe, o que de hecho lo están (Figura 18), presentando apeos y apuntalamientos para mantener la estabilidad del edificio –viviendas nº 1, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 31, 33, 34 y 35–.

caso nos encontramos ante un edificio de planta baja, una antigua nave industrial con acceso por la fachada este y varias ventadas en su lado norte.



Figura 15. Vista desde el Suroeste de Hierros Tolón y Cía.



Figura 16. Vista desde el Noroeste de Hierros Tolón y Cía.

- La nueva Estación de Autobuses de Alicante, de 85x56 m, que marca el límite occidental del Sector 3MP, lindando con el Instituto Social de la Marina.

Por otro lado, el extremo septentrional de este Sector 3MP está ocupado por la antigua Casa del Mar, de planta trapezoidal –lados máximos de 39 m de largo–, como centro dependiente del Instituto Social de la Marina. Ésta funcionaba en origen como club social de los profesionales del gremio, pero actualmente ha pasado a ser el Business World Alicante, con 5 plantas, auditorio y restaurante (Figura 20). Un último edificio, éste de planta triangular –52x50x25 m–, se encuentra adyacente por el Oeste al anterior, aunque en este



Figura 17. Vista general desde el Sureste de la manzana 2, la occidental, del barrio Heliodoro Madrona.



Figura 18. Detalle de los accesos cerrados a dos viviendas del barrio Heliodoro Madrona.



Figura 19. Mural de Gastón Castelló fechado en 1948, con el barrio Heliodoro Madrona y el jardín anexo al Este (Fuente: Estación de Autobuses).





## MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 5 DEL PLAN ESPECIAL DEL PUERTO DE ALICANTE

Promotor:  
 Autoridad Portuaria de Alicante

### INFORME DE IMPACTO PATRIMONIAL – MEMORIA FINAL



Figura 20. Vista de la fachada de la antigua Casa del Mar desde el Norte, actual Business World Alicante.

Este Sector 3MP se encuentra, como ya hemos citado en el apartado II.3, junto al límite meridional del Área de Vigilancia Arqueológica "AVA-1", actual Avda. de Loring (N-332), citada con ese acrónimo en el Inventario de Yacimientos Arqueológicos de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport. Este extenso yacimiento arqueológico fechado en torno a los siglos V y VII, que engloba los barrios de Benalúa, Séneca y Babel (Figura 3), tiene un carácter predominantemente industrial y comercial, por disponer de una zona portuaria en la playa de Baver o del Babel donde fondear las grandes embarcaciones. En las excavaciones realizadas en diferentes solares se hallaron áreas de vertido, en grandes fosas, que estaban situadas al Este de varias instalaciones industriales, además de una probable área de necrópolis, parte de la cual fue descubierta a finales del siglo XIX en su extremo sur (Reynolds 1987; Gutiérrez 1996: 237-243, 351, 352; Lara et alii 2007; Rosser 2007: 50, 330; Rosser 2011: 76, 81, 82; Rosser 2013: 1528, 1529). Este hecho implica que, quizá, en el terreno sobre el que se construyeron las manzanas que ordenan urbanísticamente la mitad norte de este Sector 3MP existan restos arqueológicos relacionados con esos hallazgos mencionados, los cuales, de conservarse en el subsuelo, supondrían que este amplio asentamiento se extendería hasta la propia línea de costa, aunque se trata de una hipótesis por confirmar.

#### IV.1.- Sector 3TL (Plano 5)

Lo primero destacable de esta parte del puerto es la presencia del Museo Volvo Ocean Race adaptado a un antiguo tinglado, de 11.50x21.50 m, que se extiende por toda la mitad noreste del muelle 10 (Figura 21), inaugurado el 19 de junio de 2012 con motivo de la celebración de esta regata de vela que por segunda vez utilizaba Alicante como puerto de salida (Figura 22).



Figura 21. Vista general desde el Sureste del muelle 10.




Figura 22. Vista desde el Noreste de la fachada principal del Museo Volvo Ocean Race.



Figura 23. Vista desde el Noreste del mareógrafo Alicante 1.



 Promotor: Autoridad Portuaria de Alicante	MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 5 DEL PLAN ESPECIAL DEL PUERTO DE ALICANTE	Fecha: Diciembre de 2018
INFORME DE IMPACTO PATRIMONIAL – MEMORIA FINAL		

En cambio, el edificio más singular se encuentra en el extremo suroeste, en la curva de unión con el muelle 8; el mareógrafo Alicante 1 (Figuras 23-25). Esta instalación, ubicada a 106 m al Suroeste del citado museo, tiene una planta ligeramente rectangular –10.40x8.20 m– con una torreta circular en su esquina este, y paredes levantadas con ladrillos rojos, colocados a soga y tizón –con series de 2 y 1 respectivamente–. Presenta molduras de piedra blanca en las esquinas, los salientes del tejado, en los marcos de las ventanas y remarcando su acceso, ubicado en la fachada noreste, que está rematado con un frontón triangular en cuyo interior aparece un altorrelieve que representa un globo terráqueo sobre un mar de olas, todo del mismo material pétreo (Figura 25).



Figura 24. Detalle de la fachada principal del mareógrafo Alicante 1.



Figura 25. Detalle del globo terráqueo que aparece en la parte central del frontón, coronando la puerta de acceso al mareógrafo Alicante 1.

El mecanismo instalado en su interior, fue fundamental como origen del a Cota 0 y propició la elaboración del Mapa Topográfico Nacional, ya que en 1870 se adoptó el nivel medio del mar en Alicante como plano de referencia para el establecimiento de dicha cota como base para la medición de altitudes<sup>2</sup>. Entre 1871 y 1872 se completó la línea de nivelación entre Alicante y Madrid a lo largo de la línea férrea que unía ambas poblaciones y, desde entonces, los itinerarios de altitud tomados desde el puerto de Alicante se extendieron por toda la península. En 1874 se interrumpieron las observaciones sobre la regla de mareas y se iniciaron las medidas sobre el primer mareógrafo, diseñado por Adie, que recogía los movimientos de un flotador situado en un pozo comunicado con el mar abierto, instrumento que estuvo tomando medidas en Alicante y Santander hasta 1924.

En la última parte de este Sector 3TL se incluye la mitad norte del muelle 12, también con un uso complementario náutico-deportivo y con instalaciones de agua, saneamiento, energía eléctrica y canalizaciones para telecomunicaciones, aunque carece de construcciones, más allá del vial de acceso asfaltado que transcurre por el flanco oriental sobre las rocas del dique de levante que cierra por ese lado la dársena principal (Figura 26).



Figura 21. Vista general desde el Norte del muelle 12.

<sup>2</sup> Se llevaron a cabo cuatro observaciones diarias, durante casi cuatro años, del nivel del mar sobre una regleta metálica ubicada en una escalera del Muelle de Levante. Con las observaciones realizadas colocó un disco de bronce con la inscripción "NP-1" –Nivel de

Precisión número 1– en el primer escalón de la entrada al Ayuntamiento de Alicante. En él se indica que el escalón está a 3.407 m sobre la Cota 0 del puerto, pasando a ser la referencia altimétrica nacional por la Red Geodésica para elaborar la cartografía de España.





## MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 5 DEL PLAN ESPECIAL DEL PUERTO DE ALICANTE

Promotor:  
 Autoridad Portuaria de Alicante

### INFORME DE IMPACTO PATRIMONIAL – MEMORIA FINAL

#### IV.1.- Sector 3PL (Plano 6)

En la mitad meridional del muelle 12, el cual se corresponde con la mitad norte de este sector, aparece instalado el mareógrafo Alicante 2, a 132 m al Norte de la inflexión hacia el Suroeste del dique (Figuras 27 y 28).



Figura 27. Vista general del Dique de Levante (muelle 12) desde el Sur

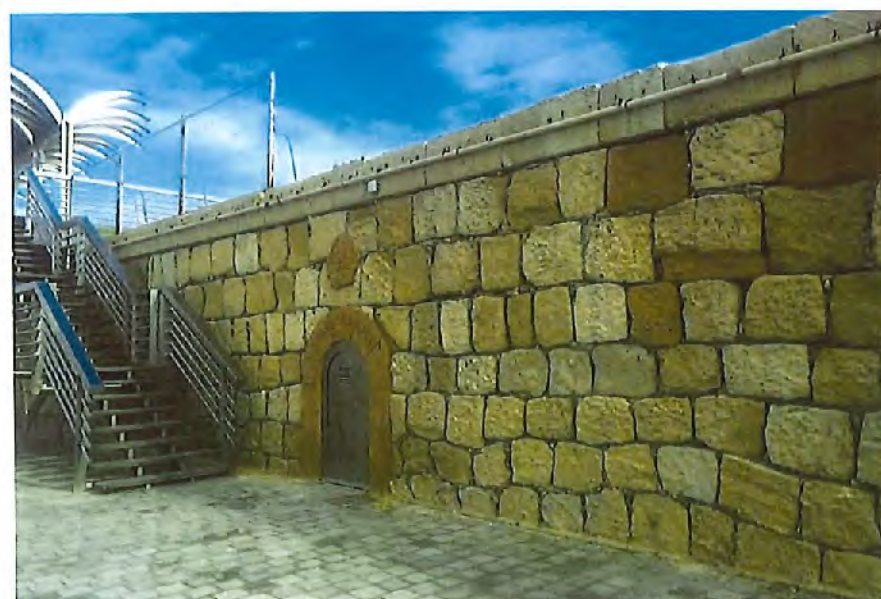


Figura 28. Acceso al mareógrafo Alicante 2.



Figura 29. Detalle del acceso al mareógrafo Alicante 2.



Figura 30. Vista del mareógrafo Alicante 2 adosado al Dique de Levante.

En 1925, tal y como aparece inscrito bajo la leyenda "MAREOGRAFO" en la moldura que rodea el acceso desde el Oeste a esta construcción, se instaló en la estación mareográfica construida sobre la escollera exterior del malecón de Levante, la cual aún hoy sigue recabando datos, aunque de forma testimonial (Figura 29). Este acceso arqueado, sobre el que aparece de nuevo plasmado un globo terráqueo sobre un mar de olas, aunque en este caso en bajorrelieve y todo ello restaurado, da paso a una estructura de planta absidal de poco más de 12 m<sup>2</sup> -3.75x3.70 m- adosada por el Este a la pared vertical del espigón y rodeada por los bloques de hormigón y piedras del rompeolas, fabricada con sillares y con un pequeño tejado almenado (Figura 30). Frente a la puerta de acceso, a escasamente 1 m de distancia, aparece colocada a ras del suelo actual un antiguo disco de bronce ovalado, fechado en 1871, que marca un vértice



 Promotor: Autoridad Portuaria de Alicante	MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 5 DEL PLAN ESPECIAL DEL PUERTO DE ALICANTE	
	INFORME DE IMPACTO PATRIMONIAL – MEMORIA FINAL	Fecha: Diciembre de 2018

geodésico a +2.186 m con la leyenda superior "REFERENCIA ALTIMÉTRICA NACIONAL" e inferior "BASE PARA LA NIVELACIÓN GEODÉSICA DE ESPAÑA REFERIDA AL NIVEL MEDIO DEL MAR EN ALICANTE" (Figura 31).





Figura 31. Detalle de la placa de bronce que aparece insertada en el suelo frente al acceso al mareógrafo Alicante 2.

Finalmente, ya en el tramo correspondiente al muelle 14 –con instalaciones de agua, saneamiento, energía eléctrica y canalizaciones para telecomunicaciones–, se encuentra uno de los tinglados típico de esta zona portuaria comercial, de 153x26 m (Figura 32), y junto a su lado noreste el restaurante Marmarela.



Figura 32. Vista general desde el Sur del tinglado que ocupa el tercio noreste del muelle 14.



 ALICANTE PORT Autoridad Portuaria de Alicante	MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 5 DEL PLAN ESPECIAL DEL PUERTO DE ALICANTE	el día 26 NOV. 2019  Fdo.: El Secretario de la Comisión Territorial de Urbanismo
Promotor: Autoridad Portuaria de Alicante	INFORME DE IMPACTO PATRIMONIAL – MEMORIA FINAL	Fecha: Diciembre de 2018

## V.- CONCLUSIONES

Por lo que respecta a la afección de las actuaciones programadas sobre los bienes patrimoniales que se encuentran en el ámbito de actuación del Muelle de Levante –Sectores 3TL y 3PL–, debemos indicar, en primer lugar, que la voluntad de la Autoridad Portuaria es poner en valor y hacer visitables de manera didáctica los mareógrafos Alicante 1 y 2 que se encuentran en los muelles 10 y 12 respectivamente, por lo que en estas construcciones sólo se prevé realizar obras de reacondicionamiento y accesibilidad.

En lo que a los bienes patrimoniales situados en el ámbito de actuación del Muelle de Poniente se refiere –Sector 3MP–, en el entorno del barrio Heliodoro Madrona se tiene noticias de la posible existencia de un refugio de la Guerra Civil. En la ya citada publicación del Ayuntamiento de Alicante (Rosser 2007: 308) se marca una amplia área de posible ubicación de este refugio, que engloba tanto el mencionado barrio como el espacio ocupado por la actual Estación de Autobuses –al Oeste– y la instalación de Hierros Tolón, al Este del barrio. Como quiera que, según la información facilitada por el promotor, la zona no ocupada por construcciones consolidadas –la Estación de Autobuses, la Casa del Mar, el parking y los edificios de la Autoridad Portuaria– va a ser objeto de un cambio de uso que podría llevar consigo el derribo de alguna de estas edificaciones y la construcción de nuevos equipamientos, tareas que pueden suponer la remoción de tierras, se propone la realización de un SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO de los trabajos de excavación que conlleven dichas obras, con el objeto de detectar la posible presencia del mencionado refugio o de cualquier otro tipo de resto arqueológico que pueda existir en el subsuelo.

La realización de los trabajos de seguimiento arqueológico deberá estar autorizada expresamente por la Conselleria con competencias en cultura y ser realizada según los principios recogidos en la legislación vigente. En el caso de que compruebe la existencia de esta construcción vinculada con la defensa pasiva o se halle algún resto arqueológico de cualquier otro tipo, se deberá comunicar su hallazgo a la Dirección Territorial de Alicante para que establezca las actuaciones y medidas correctoras que estime oportunas.

San Vicente del Raspeig, 10 de diciembre de 2018.

En representación de la Dirección arqueológica



Firmado digitalmente por EDUARDO LOPEZ SEGUI  
 Nombre de reconocimiento (DN): cn=EDUARDO  
 LOPEZ SEGUI, o=ALEBUS PATRIMONIO HISTORICO  
 SLU, ou, email=elopez@alebusph.com, c=ES  
 Fecha: 2018.12.10 09:53:00 +01'00'





 Promotor: Autoridad Portuaria de Alicante	MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 5 DEL PLAN ESPECIAL DEL PUERTO DE ALICANTE	
	INFORME DE IMPACTO PATRIMONIAL – MEMORIA FINAL	Fecha: Diciembre de 2018

## VI.- BIBLIOGRAFÍA

- GUTIERREZ LLORET, S. (1996): *La Cora de Tudmīr: de la antigüedad tardía al mundo islámico*. Collection de la Casa de Velázquez, 57, Madrid-Alicante.
- LARA VIVES, G., GARCÍA GUARDIOLA, J., LÓPEZ SEGUÍ, E., RIZO ANTÓN, C. E. y SÁNCHEZ DE PRADO, M<sup>a</sup>. D. (2007): Nuevas evidencias de la ocupación de Benalúa (Alicante) durante los siglos VI-VII dC. *MARQ. Arqueología y Museos*, 02, Museo Arqueológico Provincial de Alicante, Diputación de Alicante: 49-81.
- REYNOLDS, P. (1987): *El yacimiento tardorromano de Lucentum (Benalúa, Alicante): Las cerámicas finas*. Catálogo de fondos del Museo Arqueológico Provincial, II, Diputación de Alicante.
- ROSSER LIMIÑANA, P. [Coord.] (2007): *El Patrimonio Cultural de Alicante: Avance de un catálogo. El Patrimonio Inmueble*. LQNT Monográfico 3. Ayuntamiento de Alicante, Patronato Municipal de Cultura.
- ROSSER LIMIÑANA, P. (2011): La ladera del Monte Benacantil en el origen de Alicante: El asentamiento Tardoantiguo. En: ROSSER LIMIÑANA, P., BARRIO BARRIO, J. A. y GALÁN BOLUDA, J. M. (edit.): *San Roque y laderas del Benacantil como origen de la población urbana de Alicante*. Comisión de Fiestas de San Roque, Alicante: 72-115.
- ROSSER LIMIÑANA, P. (2012): *Museo de la ciudad de Alicante. La ciudad explicada en su castillo*. Patronato Municipal de Cultura, Excmo. Ayuntamiento de Alicante.
- ROSSER LIMIÑANA, P. (2013): *Arqueología del poblamiento de un territorio del mediterráneo occidental (Alicante, España) desde época tardía a la primera ocupación islámica. Un espacio activo sin ciudad: De villas a aldeas*. Tesis Doctorales, Universidad de Alicante.  
<http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/40982>
- VVAA: *Inventario de Yacimientos Arqueológicos*. Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport, en su apartado referente al Patrimonio Cultural.  
<http://www.cefce.gva.es/ca/web/patrimonio-cultural-y-museos>



 <p>ALICANTE PORT Autoridad Portuaria de Alicante</p>	<p>MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 5 DEL PLAN ESPECIAL DEL PUERTO DE ALICANTE</p>	<p>el día 26 NOV. 2019</p>  <p>Fdo.: El Secretario de la Comisión Territorial de Urbanismo</p>
<p>Promotor: Autoridad Portuaria de Alicante</p>		<p>INFORME DE IMPACTO PATRIMONIAL – MEMORIA FINAL</p>

VII.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA


---



el día **26 NOV. 2019**

Fdo.: El Secretario de la Comisión Territorial de Urbanismo



	ESCALA	1:200.000	0 1 4 Km.	GRÁFICA
	NUMERICA			
DIRECCIÓN ARQUEOLÓGICA	EDUARDO LÓPEZ SEGÚ	FECHA	10/12/2018	FIRMA
TÍTULO	PROSPECCION ARQUEOLÓGICA PARA LA MODIFICACION PUNTUAL Nº 5 DEL PLAN ESPECIAL DEL PUERTO DE ALICANTE. ALICANTE			
DESIGNACIÓN	PLANO DE SITUACIÓN			
PLANO Nº	1			

(6) Reserva Natural Marina Illa de Tabarca



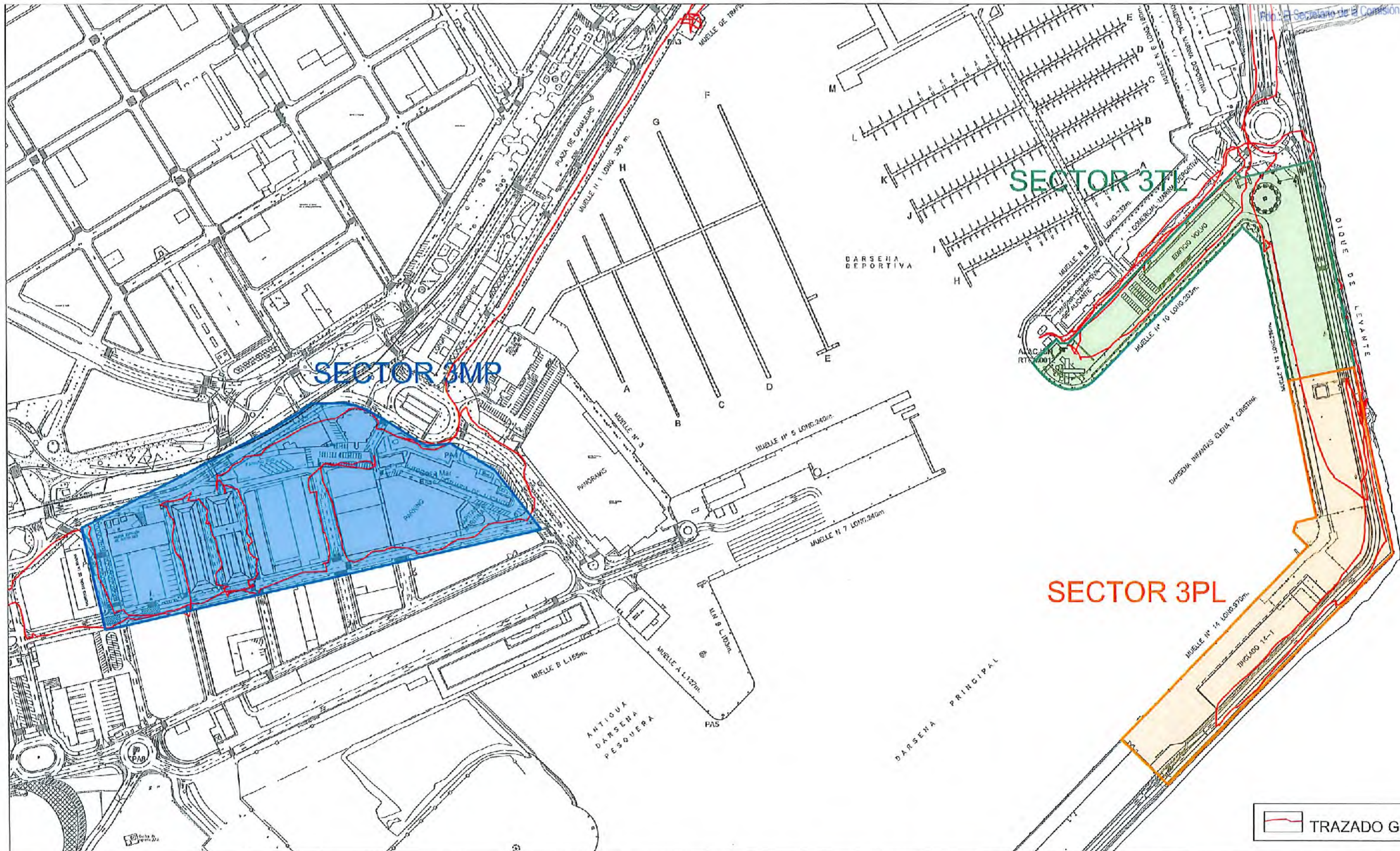
el día 26 NOV. 2019

Fig. 2. Seguimiento de la Comisión General de Urbanismo



	ESCALA	DIRECCIÓN ARQUEOLÓGICA	FIRMA 	TÍTULO	PROSPECCION ARQUEOLOGICA PARA LA MODIFICACION PUNTUAL Nº 5 DEL PLAN ESPECIAL DEL PUERTO DE ALICANTE. ALICANTE	PLANO Nº <b>2</b>
	1:25.000 NUMERICA	EDUARDO LÓPEZ SEGUÍ FECHA 10/12/2018		DESIGNACIÓN		





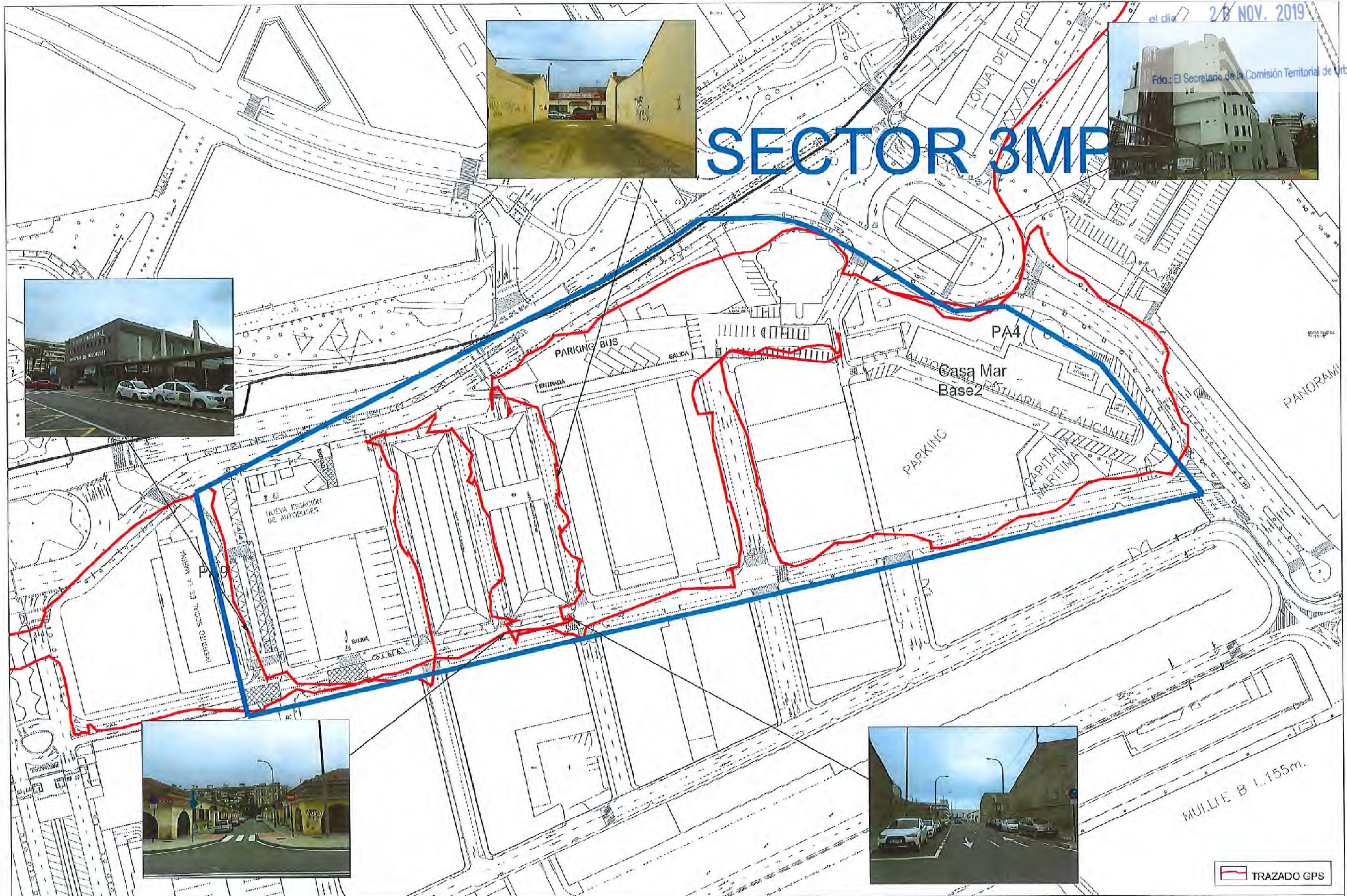
	ESCALA 1:5.000 NUMERICA ISO/DIN A4	DIRECCIÓN ARQUEOLÓGICA EDUARDO LÓPEZ SEGUÍ FECHA 10/12/2018	FIRMA 	TÍTULO PROSPECCION ARQUEOLOGICA PARA LA MODIFICACION PUNTUAL Nº 5 DEL PLAN ESPECIAL DEL PUERTO DE ALICANTE. ALICANTE DESIGNACIÓN SECTORES PROSPECTADOS	PLANO Nº 3
--	---	--	-----------	--	---------------



el día 28 NOV. 2019

Fdo.: El Secretario de la Comisión Territorial de Urbanismo

# SECTOR 3MP

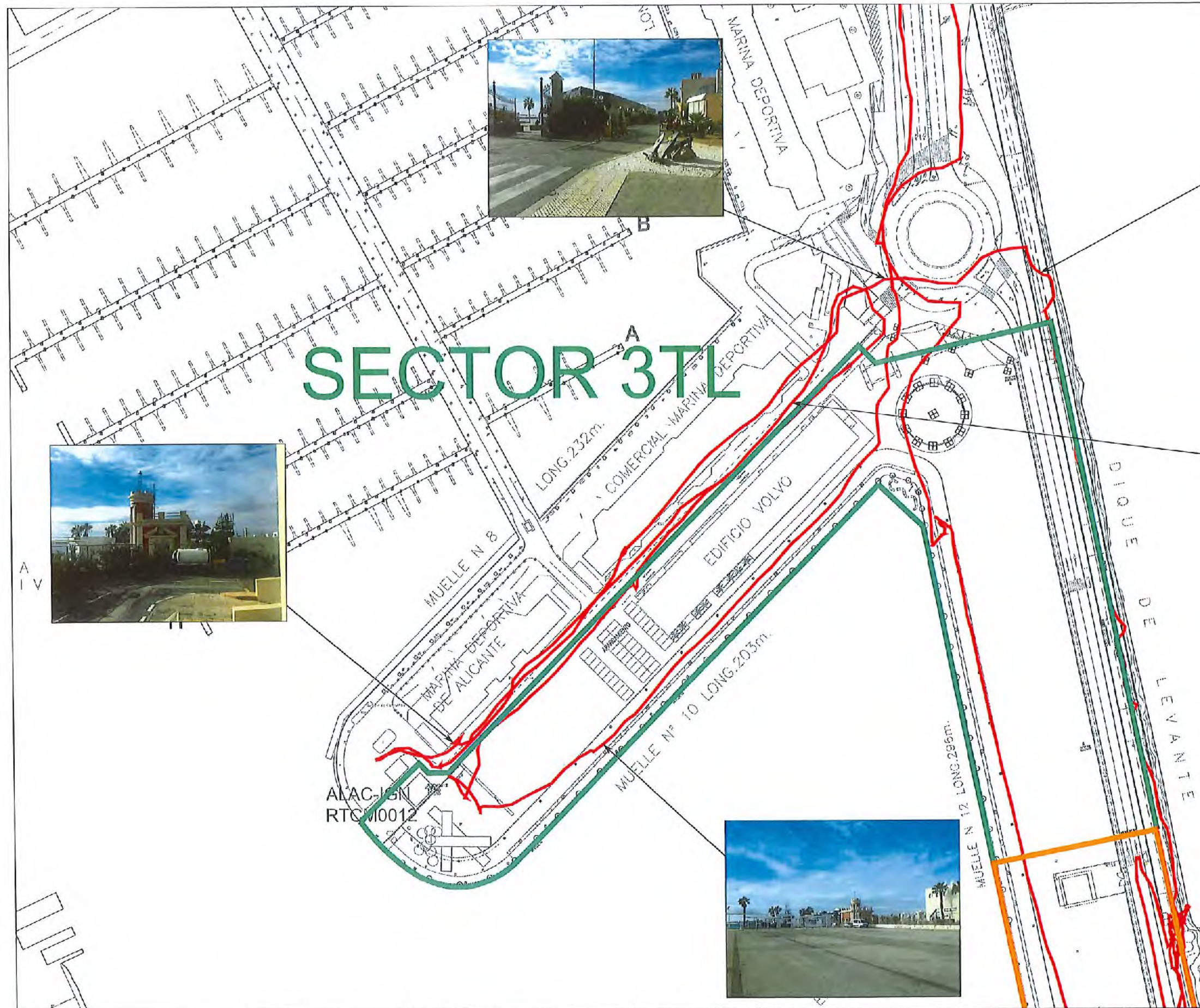


TRAZADO GPS

	ESCALA 1:1.500 NUMÉRICA ISO/DIN A3	FECHA 10/12/2018	DIRECCIÓN ARQUEOLÓGICA EDUARDO LÓPEZ SEGUÍ	FIRMA 	TÍTULO PROSPECCION ARQUEOLOGICA PARA LA MODIFICACION PUNTUAL Nº 5 DEL PLAN ESPECIAL DEL PUERTO DE ALICANTE. ALICANTE	PLANO Nº 4	DESIGNACIÓN SECTOR 3MP DISPOSICIÓN DE TRAZADOS DEL GPS Y ELEMENTOS DE LA PROSPECCIÓN.
--	---	---------------------	---	-----------	--	---------------	--



el día 26 NOV. 2019



	ESCALA 1:1.500 MIBERICA ISO/DIN A3	FECHA 10/12/2018	DIRECCIÓN ARQUEOLÓGICA EDUARDO LÓPEZ SEGUÍ	FIRMA 	TÍTULO PROSPECCION ARQUEOLOGICA PARA LA MODIFICACION PUNTUAL Nº 5 DEL PLAN ESPECIAL DEL PUERTO DE ALICANTE. ALICANTE	PLANO Nº 5	DESIGNACIÓN SECTOR 3TL DISPOSICIÓN DE TRAZADOS DEL GPS Y ELEMENTOS DE LA PROSPECCIÓN.
--	---	---------------------	---	-----------	---	---------------	---




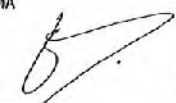
el día 26 NOV. 2019



# SECTOR 3PL



 TRAZADO GPS

	ESCALA 1:1.500 NÚM. GRÁFICA 150/011 A3	FECHA 10/12/2018	DIRECCIÓN ARQUEOLÓGICA EDUARDO LÓPEZ SEGÚ	FIRMA 	TÍTULO PROSPECCION ARQUEOLOGICA PARA LA MODIFICACION PUNTUAL Nº 5 DEL PLAN ESPECIAL DEL PUERTO DE ALICANTE. ALICANTE	PLANO Nº 6	DESIGNACIÓN SECTOR 3PL DISPOSICIÓN DE TRAZADOS DEL GPS Y ELEMENTOS DE LA PROSPECCIÓN.
---	---	---------------------	--	--	---	---------------	---



el día **26 NOV. 2019**

Fdo.: El Secretario de la Comisión Territorial de Urbanismo